Los manglares, entre otras muchas funciones:

- Se consideran zonas de alimentación, refugio y crecimiento de diversos tipos de crías.
- Actúan como sistemas naturales de control de inundaciones.
- Fungen como barreras contra huracanes e intrusión salina.
- Controlan la erosión y protegen las costas.

Sin embargo el destino de este ecosistema había sido dejado de lado hasta 2004, cuando un fuerte tsunami ocurrido en el Océano Índico ocasionó que 200 mil personas perdieran la vida.

Fue entonces cuando los ojos del mundo se posaron nuevamente sobre estos ecosistemas.

La organización ecologista Greenpeace estima que en 1980 había 17 millones de hectáreas de manglar en las costas tropicales del mundo, de los que, según el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), 35% ya se ha perdido.

Las causas de su destrucción son múltiples, pero en estos momentos la mayor amenaza para estos ecosistemas la constituyen, según los expertos, las actividades humanas:

- La destrucción del hábitat.
- El uso de cambio de suelo.
- La contaminación.
- La sobreexplotación de los recursos.

María Teresa Rodríguez Zúñiga, coautora de los libros Especies acuáticas invasoras en México y Manglares de México. Extensión, distribución y monitoreo, señala que la importancia de proteger estos ecosistemas se debe a que son barreras naturales que aminoran el impacto de ciclones y tsunamis, representan gran productividad y exportan nutrientes a otros ecosistemas, entre otros beneficios.

Reivindicando al mangle

A partir de 2004, diversas instituciones a nivel mundial realizaron grandes esfuerzos para conocer con mayor precisión la distribución histórica y actual de los manglares, así como para profundizar en la complejidad de los procesos que en ellos ocurren.

En México a finales de 2005 la Conabio comenzó a desarrollar el Sistema de Monitoreo de los Manglares de México (SMMM), el cual ha generado una línea base de comparación en un periodo aproximado de 30 años.

Gracias a esta herramienta hoy sabemos con precisión que en México predominan cuatro especies de mangle:

- El rojo (Rhizophora mangle).
- El blanco (Laguncularia racemosa).
- El negro (Avicennia germinans).
- El botoncillo (Conocarpus erectus).

Las cuatro especies están sujetas a protección especial de acuerdo a la NOM 059 SEMARNAT-2010, "porque podrían llegar a encontrarse amenazadas por factores que inciden negativamente en su viabilidad, lo que determinaría la necesidad de propiciar su recuperación y conservación", cita el Diario Oficial de la Federación en 2010.

Estos ecosistemas están presentes en los 17 estados de la República que tienen litoral, con una cobertura de 770 mil 57 hectáreas.

Campeche posee la mayor superficie de manglar del país, con 175 mil 614 hectáreas; y la menor es de Baja California, con 28 hectáreas.

Guerrero es el único estado con manglares sin un esquema de protección a nivel federal, de acuerdo con datos de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa).

Existe una superficie de manglar dentro de áreas naturales protegidas federales de 408 mil 174 hectáreas.

- La región península de Yucatán posee 55%, es decir, 423 mil 751 hectáreas de los manglares del país.
- La región Pacífico-Centro posee la menor extensión con 0.9%, es decir, seis mil 590 hectáreas.

José Sarukhán Kérmez, coordinador nacional de la Conabio, explica que con sorpresa se dieron cuenta de que no es la industria turística la que más impacta en la desaparición de manglares sino el cambio de uso de suelo hacia la agricultura.

21 de julio de 2014

Fuente: <u>Vértigo Político</u>